

LA PAZ DE MURCIA



Preios de Suscricion.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscricion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre 13'0.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta.; anual 14 la completa.

Redacion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Page adelantado para todos.—No se admiten sellos a los de fuera.—Empiezan las suscripciones en 1.º de 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre. Un número 10 céntos; atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno á dos dias, 5 céntos, linea, por tres ó mas á 3 céntos; la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de Nueva del tipo ocho á una columna.

Anuncios de defuncion e funeral.

A una columna 5' pta. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª pagina. A dos columnas 8. Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100. —Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamios, sellos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos, linea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 13 DE JULIO DE 1884

AÑO XXVII.—N.º 7.969

LIMPIEZA DE ROPAS

AL VAPOR
36—SANTO DOMINGO—36
Se quitan manchas y se limpian guantes.—Se garantiza el resultado.—Precios económicos.

PORCHES DE STO. DOMINGO.

36—3

LA PAZ DE MURCIA.

Poco á poco, y á pesar de la falta de ánimos de hacer algo el barrio va á concluir por festejar á su patrona con la esplendidez y animación de otros años.

Ya anoche amenizó el paseo la brillante música de la Misericordia, costada por algunos vecinos de la nueva Murcia; esta noche y otras la costeará la sociedad Belluga; las restantes otros vecinos; quien no subimos haga nada es el que recoge el fruto mas positivo, el sillero.

Y habrá procesión y castillo y cuerda y otros festejos en los solemnes dias en que la iglesia celebra la fiesta que tuvo origen en la Palestina, y que unos penitentes ermitaños instituyeron en el monte Carmelo.

Razones había para no haber hecho nada; pero hoy que tanto debemos pedir y esperar de quien es nuestro consuelo en todas las aficciones, de la á quien siempre acudimos en todas nuestras adversidades, ya bajo una advocación, ya bajo otra, pero siempre á la Madre de nuestro Redentor, y Madre nuestra instituida por el mismo, mucho debemos hacer en su honor para que no nos olvide y mire á Murcia con predilección, á fin de que en este año al menos no venga á afligirnos una nueva y mayor calamidad.

Una persona competente nos ha favorecido con los siguientes consejos, puestos al alcance y comprensión de todos, que publicamos por aquello de hombre prevenido vale por dos, pero que deseamos no lleguen á ser necesarios.

«Lejos de nuestro propósito hacer un estudio completo de la terrible epidemia que actualmente invade á los habitantes de algunas ciudades de la vecina república. Nos limitaremos á tratar en este pequeño trabajo, las precauciones de higiene privada ó individual que deben tomarse tanto en el estado de salud, cuanto en el desgraciado caso de fatal visita del *huésped asiático*.

El estudio de medidas higiénicas estableciendo las prescripciones sanitarias que en la actualidad se adoptan en nuestra provincia y capital, corresponde á los dignos cuan estudiosos individuos que componen la Junta de sanidad en esta ciudad.

En la imposibilidad de ocuparnos en un artículo de esta clase, de las encontradas opiniones que existen, así como de las grandes polémicas, entre los partidarios de las teorías *infección y contagio*, bástenos saber, que siendo el cólera de que se trata epidémico y esporádico en la India, toma transportándose á nuevos países, ya por los objetos de comercio puestos en contacto con una atmósfera cargada de miasmas productores de la enfermedad, ya por las grandes masas de hombres, ó ya por el aire enrarecido en los buques, el carácter epidémico.

Ante todo debe tenerse presente que aun en las grandes epidemias, son una excepción las personas atacadas, y de estas muchas las que se curan. Es indispensable dejar las aficciones morales tristes; conservar la tranquilidad de espíritu; los que tienen miedo resisten menos que los demás.

Evítase la fatiga exagerada, el exceso de trabajo, las veladas largas, el sufrimiento, los baños frios y de mucha duración; en fin, todo lo que produzca el cansancio.

El enfriamiento del cuerpo producido por dormir con las ventanas abiertas es muy peligroso, igualmente el debido al uso de vestidos ligeros durante la noche después de un dia caluroso y á la ingestión del agua fria en cantidad exagerada.

En el agua tenemos una de las causas más comunes del cólera.—entiéndase en uso del agua de mala calidad,—así, el

agua procedente de pozos artesianos ó de otra variedad de pozos, el agua de arroyo y la de río, recibe frecuentemente las filtraciones del suelo, de las alcantarillas, lavaderos, etc., siendo por lo tanto aguas que dejan mucho que desear para ser bebidas, sin previas preparaciones. Nuestro Seguro al pasar por la ciudad, recibe las inmundicias de la Casa-rastro, de algunos amideros, y esto antes de ser cogidas por los aguadores para el abastecimiento de la población. Será prudente hacerla hervir antes de su consumo, bien en la noche que precede al dia en que se ha de hacer uso de ella, ó bien el dia anterior.

Con el thé ú otra planta aromática puede hacerse una infusión á la vez que agradable, higiénica, mezclando en esta infusión una pequeña cantidad de vino. Reune excelentes condiciones sin someterla á preparación alguna, la procedente de los santuarios de Sta. Catalina y la Luz.

Los panaderos que en nuestra ciudad se ven obligados á usar para la fabricación del pan el agua de pozo, deben procurarse la de río y después de filtrada convenientemente hacerla hervir.

La intemperancia y el exceso en la bebida favorecen muy mucho los ataques de la enfermedad; no se debe abusar de las bebidas alcohólicas, estando en lamentable error los que creen preservarse del cólera bebiendo mas que de costumbre vino, aguardiente y demás licores alcohólicos.

Los helados tomados en plena digestión, sudando, pueden determinar en todo tiempo indisposiciones parecidas al cólera. Razón para abstenerse en caso de epidemia.

Las frutas no están proscritas en absoluto, puede hacerse uso de ellas moderadamente, cuidando estén bien sazonadas, pelándolas, y mejor cocidiéndolas.

Releguemos al olvido el melón, la sandía, los pimientos, el pepino, sobre todo estos últimos en ensaladas, porque siendo sustancias indigestas en el estado de salud de las personas, en caso de epidemia nos expondríamos á contraer la enfermedad. Deben desecharse los alimentos de mala calidad.

Por último, los aficionados á Venus deben poner correctivo enérgico á esta pasión, estableciendo un fuerte *cordon sanitario* para no traspasar los límites y cometer excesos.

Continuaremos con las medidas que deban tomarse en caso de epidemia.

En vista de lo que ayer decíamos respecto al reconocimiento de las reses destinadas al consumo público, reconocimiento que en todas ocasiones y tiempos, en todos sitios y lugares es de precepto, un amigo nos ha dado los siguientes datos acerca de lo que autoridades celosas y que alcanzaron renombre, hicieron en este ramo para garantizar la salud pública. Hé aquí lo que nos dice:

«Estándose tomando medidas sanitarias y teniendo noticia de que por la Junta local de Sanidad se ha acordado el que las carnes que se degüellan en el ródio vengán á sacrificarse á la Casa Matadero, creo por experiencia, que no se conseguirá con esta medida, todo lo que la Junta se propone.

A mi parecer una de las primeras medidas que debieran tomarse debería ser prohibir en absoluto las carnes de dicho ródio, pues dadas las condiciones de esta población, se hace imposible su vigilancia, como á la vez sujetar á los cortadores del extrarródio á que retiren sus tablas á las inmediaciones de los pueblos, donde estas están situadas, para que por los médicos, veterinarios ó personas peritas pudieran ser examinadas.

Las medidas que se refieren al ródio fueron las primeras que se adoptaron por la Junta de Sanidad y por el coloso Alcalde D. José Monasot en el año 1854, medidas que debían regir siempre para que esos abastecedores que no están sujetos á vigilancia de nadie y que únicamente compran las reses que por su calidad y condiciones no se pueden sacrificar en la Casa-rastro, no pudieran sustraerse al reconocimiento pericial, pues en su mayoría son machos en vena y cogajos, que de ninguna manera se deben matar por estar prohibido por reglamento y no consentirlo el celoso inspector de carnes y demás empleados de dicho establecimiento. Las tales carnes cuestan mas baratas y no satisfacen los

derechos que las que se sacrifican aquí, razón por la que las pueden dar medio real menos en libra. Y como quiera que la mayoría de ellas se consumen dentro de la población, no respondiendo por su mala calidad al objeto á que se destinan, con detrimento de la salud pública, de aquí el que su prohibición absoluta se haga indispensable á no aceptarse al medio propuesto.»

Creemos que el Alcalde como ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento y encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes, y la Comisión de Sanidad á quien el Ayuntamiento ha encomendado la vigilancia de los comestibles, ya para que aconseje al Alcalde cuando se falte á lo prevenido, ya para que informe al Ayuntamiento cuando crea que deba adoptarse alguna nueva disposición, están en el caso de estudiar el modo de poner en práctica lo que ayer digimos y lo que hoy se nos aconseja, para lo cual no creemos pueda haber otro inconveniente que el trabajo de estudiar su realización y llevarla á la práctica.

Hay que reconocer que el Sr. Gobernador secunda las disposiciones del Gobierno referentes á sanidad con un celo y una actividad, que es difícil le aventajen; y no solo secunda sino que prevé, así que muchísimas de las disposiciones que se toman por los Alcaldes y Ayuntamientos son producto de sus encargos acertadísimos.

No solo ha convocado á la Diputación para que se reúna y acuerde medios, si que también ha excitado á los Ayuntamientos para que formen presupuestos extraordinarios.

No creemos seamos visitados por el precedente del Ganges, pero si tuviéramos esa desgracia, con autoridades tan celosas, no nos habría de hallar desprevénidos ni habría que acusar á nadie de falta de diligencia para evitarlo.

Leemos en una carta de Madrid recibida ayer:

«Ayer dió audiencia la comisión de actas á los interesados en la célebre de H-yos, que tanto viene dando que hablar, no solo por los medios de que se han echado mano para dar el acta de Diputado al doctor Camisón, sino por el tiempo que ha mediado entre la elección y la presentación del acta susodicha.

El Sr. González Fiori defendió el derecho á ser Diputado, que en su concepto le había arrebatado el candidato ministerial; pero como el derecho supone poca cosa en tiempos conservadores, de aquí que se quede sin su derecho ó mejor dicho sin acta.»

NOTICIAS.

La comisión nombrada por la dirección general de Obras públicas con objeto de que estudie, proyecte y presuponga las obras que estime oportunas á fin de evitar las inundaciones en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, la componen: el ingeniero jefe de primera clase de caminos, canales y puertos, D. Ramón García, y los ingenieros primeros don Gregorio Alonso Grimaldi y D. Enrique Riquelme, y para que los auxilien en los trabajos de la referida comisión han sido nombrados los ayudantes de Obras públicas, D. Julio García Pretel, D. Pedro Bernardo Orcasitas, don Arturo Belda y D. Jorge Pastor.

D. Rafael Lario y Martínez ha solicitado once pertenencias para la mina Poderosa del término de Aguilas.

Un periódico recomienda el uso de planchas de cobre en el estómago, por ser este metal un preservativo contra el cólera, y dice:

«Tanto esto es así, que se ha observado que en una banda de música, cuando reina el cólera, fallecen algunos de los que tocan instrumentos de percusión, mientras que permanecen libres los músicos que tocan instrumentos de metal, por ser estos en su mayoría fabricados con el cobre y otro metal, formando aleación.»

El virtuoso párroco de la Raya don Felipe Hita falleció ayer casi repentinamente.

Por medio del «Boletín» se notifica á D. Ramón de Fuentes Visado, de Lorca, para que presente el papel de pagos al Estado correspondiente al título de la mina La Casualidad.

Las noticias que circulan respecto al cólera son poco tranquilizadoras. En Marsella aumenta la epidemia de un modo alarmante y aunque en Tolón disminuye, en cambio se ha presentado en Aix, Grenoble y Nimes. El Gobierno sigue tomando medidas para impedir la propagación del mal á nuestro país, hasta la fecha con buen éxito.

Nuestro amigo D. Pedro María López nos ha escrito una carta, encaminada á censurar á «El Noticiero» por la ligereza con que se ocupó de los socios de La Juventud, que dieron una función en Romena y con su estudiantina hicieron varias colectas en favor de los inundados. Aun cuando nos ruega su publicidad, no por el sino por sus compañeros á quienes defiende, nosotros suspendemos la publicación en espera de que nuestro colega hará una rectificación honrosa para él, y para los aludidos en sus columnas.

Hemos oído referir un lance ocurrido en un café, en el que hubo muebles rotos y resultaron heridos. Como los colegas que presumen de mejor enterados nada han dicho, lo hemos dejado en cuarentena.

El presbítero D. Pascual Miñano nos ha remitido un ejemplar de las bases que propone á todos sus discípulos para formar la *Concordia Sacerdotal fulgencina* de 1863, á la cual solo podrán pertenecer los que desde 1850 cursaron en S. Fulgencio los años de la carrera eclesiástica hasta 1863, ó que se agregaran á dicho curso; es condición indispensable el que sean sacerdotes. Para inscribirse hay que entenderse con nuestro paisano don Mariano Yagüe, director de «La Semana», revista religiosa que se publica en Madrid, calle de Santiago, 5, principal.

Dice un colega que se ha negado la condonación de un semestre del encabezamiento de consumos, pedida porque es imposible exigir ese tributo á los que no tienen como sucede en todos los partidos que fueron inundados.

Las piezas que forman el programa y que esta noche se tocarán por primera vez, de 9 á 11, en Floridablanca, son: paso doble *D. Canuto*, por Espinosa; *Pavana*, por Brisson; *Bolero* por Retllán; fantasía de *Roberto el diablo* de Mayerbeer; waltz *Mirto de oro* de Fahobach, y *La serenata* por Braga.

Los acuerdos de los Juntas de sanidad de Mazarrón, Archena, Ceutí, Blanca y Abarán, los publicó ayer el «Boletín».

Nuestro amigo D. Julián Calvo está ocupado en los ensayos de una misa, ofrecida en nombre de sus hijos, á Nuestra Sra. del Carmen. También ensaya una Salvo Regina que en Murcia no se ha cantado todavía, á pesar de ser conocida en Madrid y en otras poblaciones donde se ha ejecutado con buen éxito.

Por la Comisión provincial se ha dicho á la Junta provincial de Instrucción pública no le es posible acceder el aumento de los sueldos del cajero y oficial encargado de la contabilidad.

El «Boletín» ha publicado los acuerdos tomados por las Juntas de Sanidad de La Unión, Villanueva, Lorquí, Píñar, Cotillas y Molina.

El hielo transparente de agua dulce, para enfriar agua, se vende á 25 céntimos el kilo, en las tiendas de Erades, de la Puxmarina, y restaurant de El Progreso, y en los bajos de D. Andrés Almansa y de D. Patricio Séiquer.

Se halla mejorado el Sr. Conde de Roche de la afección al estómago que hace tiempo padecía. Ya ha habido quien decía que era otra cosa.

MISCELANEA.

¿Qué puede dar un hombre á una mujer sin tenerlo?

Es amor una llama que no la entiendo, pues sin salir el humo se ve el incendio.

Disputando un caballero con otro que era cojo, le decía incomodado: —Yo le haré á V. asentar el pié, cojo de Barrabás.

—Si tal pudiera V. hacer no le tendría por enemigo y se lo agradecería mucho.

—o—

Tus cabellos deseé y me diste algunos de ellos, luego un beso te pedí y también me diste un beso. Que si me amabas te dije, me lo juraste al momento, y luego añadiste: Pide, pide para concedértelo. Yo te pedí el corazón y tú no accediste á ello, porque tú no lo has tenido ni nunca podrás tenerlo. *Héine.*

CHARADA.

Tengo una prima y tres tan lista en casa, que dos tres, mi vecina, quiere si caza, y es excusado que te diga mi todo pues está claro.

ÚLTIMA HORA.

Hemos recibido del Gobierno el siguiente telegrama: «Las autoridades todas de la península participan que el estado de la salud pública es satisfactorio.

En el lazareto de Mahón fué atacada esta mañana una mujer pasajera del falucho «María», de la misma enfermedad cólerica de que fallecieron anteriormente un tripulante y otra pasajera de la citada nave; como se anunció en el telegrama de anoche á V. E. el otro pasajero ha entrado en convalecencia, los demás que condujo de Marsella el citado falucho se encuentran en completa incomunicación en el departamento de patente infestada en dicho lazareto.

Las noticias de Francia recibidas hoy son las siguientes: En Marsella desde las 8 de la noche de ayer hasta la misma hora de hoy han ocurrido 65 defunciones del cólera. En Tolón son 18 las registradas en el día de hoy. Nuestro cónsul en Cete anunció con referencia al Vicecónsul de Montpellier que en esta última ciudad ha sido atacada del cólera una señora procedente de Marsella pero que había esperanza de salvarla; también anuncia dos nuevos casos en Aix y uno en Lyon. El mismo Cónsul en Cete dice en telegrama de esta noche que en esta ciudad habían corrido en el dia rumores alarmantes acerca de la salud pública, pero que personalmente ha podido asegurarse de que son falsos.»

Madrid 12 (6 t.)

En el Congreso el interés de la sesión de esta tarde ha estado en el incidente lamentable promovido por los señores Dabán y Alfonso con motivo de unas frases de aquel en las que este creyó hallar una censura personal contra el Comandante General del apostadero de la Habana Sr. Topeto (D. Ramón).

Madrid 12 (6,30 t.)

El interés en la sesión de esta tarde en el Senado ha estado en la interpelección del Sr. Rejo Arias, con motivo de la aplicación del artículo 22 de la ley provincial que autoriza á los Gobernadores á imponer multas hasta la suma de 500 pesetas.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha contestado al Sr. Rejo Arias, sosteniendo el derecho de los Gobernadores á aplicar el artículo 22 de la ley provincial.

Madrid 12 (7 t.)

S. M. la Reina D.ª Isabel, ha salido hoy para Zarauz.

La *Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de Bacalao* con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis y todas las enfermedades de la garganta, como también para la tos y los pulmones. Da fuerza á los demacrados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo además los hipofosfitos de cal y sosa que fortifican mucho á los sistemas delicados.

Si preguntais á nuestro Doctor dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario para estas enfermedades.—6.

Mártires del Hígado y del Estómago!—Tomad las Pildoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán comb por encanto Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos conservando el cuerpo por consiguiente en un perfecto estado de salud.—60.

Ayer se celebró Consejo de ministros bajo la presidencia de Su Majestad el Rey. Después del resumen de la política exterior e interior que hizo el Sr. Cánovas, se habló de las autorizaciones para Cuba y de la fecha en que las Cortes habrán de suspender sus tareas.

Los ministros de la Gobernación y Estado dieron cuenta de los despachos de los representantes en el extranjero sobre el desarrollo del cólera, caracteres que presenta e intensidad del mal, afirmando cada vez más su opinión de que no cesen ni un momento las medidas de rigor adoptadas.

Se trató del viaje de S. M. el Rey y de la Familia real al sitio de San Ildefonso, el cual tendrá lugar el lunes, debiendo ser acompañados por el ministro de Estado.

También han sido designados los ministros de Marina y de Ultramar para hacer la jornada en la Granja.

Se acordó el viaje del Rey a la inauguración del ferro-carril de Asturias, que se verificará del 12 al 14 de Agosto, debiendo ser acompañado por el ministro de Fomento.

Firmáronse de Guerra varios decretos, haciendo algunos nombramientos de gobernadores militares y otros cargos.

Se presentó el proyecto de ley concediendo a los sargentos del ejército facultades para desempeñar destinos civiles, el cual será presentado inmediatamente al Congreso por el presidente del Consejo.

El de Gracia y Justicia puso a la firma unos indultos de escaso interés y el nombramiento de un magistrado para Manresa.

El de Ultramar un decreto sobre organización del servicio de loterías en Filipinas.

El de Marina el proyecto de fuerzas navales de Filipinas, y el de Hacienda una autorización de subastas.

Los ministros, después del Consejo, pasaron a despedirse de la Reina Isabel, que sale hoy para Zarauz.

El Liberal de hoy publica lo siguiente:

LOS ROBOS EN LOS TRENES.

Ampliando y comentando el suelto publicado ayer, nos escribe el Sr. Montaud lo siguiente:

Sr. Director de **El Liberal**:
 Muy señor mío y de mi mayor consideración: He leído en el número de hoy de su apreciable periódico la queja de un comerciante de esta capital, acerca de los robos continuos que se cometen en la línea de ferro-carriles del Norte, en perjuicio del público. A esta queja tengo el sentimiento de unir la mía.

Ya recordará V. que hace dos años fué saqueado el equipaje de mi mujer en el despacho central de la Puerta del Sol. Gracias a mis pesquisas, acertadamente secundadas por el entonces jefe de orden público de Madrid, señor Parez de Rivera, logré descubrir a los autores del delito, que ya han sido condenados, en marzo último, a las penas consiguientes por el tribunal de primera instancia.

Más tarde, el 29 de Febrero último, mandé a un cliente mío de Valladolid una pieza de tejido metida en una caja de cartón, y después bien cosida en una arpillera; mi cliente recibió el fardo bien intacto al exterior, con la etiqueta mía y de la Compañía, pero al abrir la caja de cartón, se encontró con unos paquetes de botones de vidrio y de puntillas de algodón muy ordinarias, en lugar de la pieza de tejido remitida.

El día 30 de Junio último mandé a otro cliente de Burgos tres piezas de tejidos, muy bien envueltas y atadas y cosidas en una arpillera, y además, precintado el fardo, y mi cliente se encontró con una pieza menos, y el lugar de esta pieza rellenado con paja, con la particularidad de que el precinto estaba intacto.

Ya ve Vd., señor director, que ninguna precaución nos pone ya al abrigo de los ladrones, cuando la habilidad de estos llega hasta el punto de abrir un fardo sin romper los precintos.

El respeto a la llegada es enteramente inútil; es primer lugar, porque suelen ser mandaderos ó carreteros los que en este negocio se ocupan, y no los mismos consignatarios, los que recogen los bultos de las estaciones; en segundo lugar, porque el que comete el delito tiene buen cuidado de disimular el robo, poniendo algún peso en el sitio de lo que ha sustraído, y las compañías tienen buen cuidado también de responder de los pesos *aproximativos*, y no de los contenidos de los bultos.

Ya no sabe uno a qué medios acudir para evitar estos pecarces; la Compañía, lejos de hacer algo, de dar pruebas de buena voluntad para corregirlos, acude a todos los medios posibles e imaginarios, echa mano de los expedientes más inverosímiles é injustos, no solo para eludir su propia responsabilidad, si que también para poner a sus empleados infelices al abrigo de todo castigo, puesto que ni los persigue, ni los despiden de su servicio; conducta suya que podría hacer suponer en ella un doble negocio: la explotación de la línea y la del público.

Cuando ocurrió el robo del equipaje de mi mujer, yo acuí a la Compañía de ferro-carriles del Norte con toda suerte de explicaciones y detalles y con la prueba del delito en la mano. ¿Querrá usted creer, señor director, que me mandó rotundamente a paseo, y me negó todo derecho a reclamación? ¿Querrá usted creer que, a pesar de haber sido condenada en primera instancia a pagarme el valor de las ropas y demás efectos robados, ha tenido aún la temeridad de apelar de la sentencia? Pues qué, ¿se figura la Compañía que va a encontrar en el Tribunal Supremo jueces que justifiquen los procedimientos criminales de sus empleados? ¿Cree acaso que va a encontrar en ese tribunal quien juzgue su responsabilidad de diferente manera que la ha juzgado el de primera instancia? ¿Cree acaso buenamente que hay en España jueces que pongan su fallo a la disposición de su omnipotencia? ¿Se figura la Compañía que, además de abusar del público como lo hace, ha de ser inviolable y nos ha de saquear impunemente?

Esto es increíble y no comprendo cómo no haya un ministro de Fomento que tome cartas en el asunto y consienta tales abusos, que, al fin y al cabo, redundan en perjuicio del país entero. ¿Son tan frecuentes estos robos en el extranjero? ¿Gozan de tanta licencia en el extranjero las empresas de ferro-carriles? No, ciertamente. Es menester, pues, venir a España para presenciar estos hechos. ¿Quién se lleva la mala fama? Hágase Vd cargo, señor director, del juicio que fuera de España podrán hacerse sobre los españoles.

Aprovecho, señor director, esta ocasión para repetirme a sus órdenes muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.—
A. Montaud.
 Madrid 11 de Julio 1884

Centros oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor del gobernador de Santander una competencia negativa suscitada entre dicha autoridad y el delegado de Hacienda de la misma provincia.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a Luciano López Beña de la mitad de la pena de cuatro años de prisión correccional que le impuso la Audiencia de esta corte por el delito de homicidio; a Antonio Lapuente del resto de la de dos años que le impuso la de Burgos por el delito de atentado contra la autoridad, y a Justino Gomez del resto de la de un año, ocho meses y veintidós días de correccional que le fué impuesta por la misma Audiencia en causa por el delito de disparo de arma de fuego.

Guerra.—Autorizando al director general de Artillería para que el Museo de dicho cuerpo adquiere directamente de la fabrica de Mr. Duttenhofen, en Alemania, 14.000 kilogramos de pólvora prismática con destino a experiencias de cañones.

Marina.—Reales decretos haciendo merced de hábito en la Orden militar de Alcántara al teniente de navío D. José M. de Ayala y Herrera; concediendo la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, al contralmirante de la armada D. José Montojo, y autorizando al ministro del ramo para que, refundidos en uno, presente de nuevo a las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales para la Península, islas de Cuba y Puerto-Rico y Archipiélago Filipino.

Hacienda.—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Marbella rebajas de los cupos de consumo correspondientes al segundo semestre de 1881 82 y año económico de 1882 83.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión del Ayuntamiento de Villafranca (Alicante) y cuatro concejales del de Santa Ursula (Canarias).

Fomento.—Real orden concediendo autorización a D. Juan Baile y Davies para construir un muelle destinado al embarque de minerales en la ensenada de Dicedo, provincia de Santander.

Noticias generales.

Es muy probable que la discusión de las autorizaciones económicas se prolongue en el Congreso hasta el jueves próximo.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

El Gobierno francés, a quien tan mal efecto han producido las precauciones sanitarias tomadas por España, ha dispuesto la aproximación a la frontera de todos nuestros compatriotas pobres, que vivían en el territorio de Francia, para ser repatriados.

En su virtud, el Gobierno español usará la reciprocidad, y se vé precisado a disponer de iguales medidas, respecto de los obreros franceses que acuden a nuestros lazaretos, más en demanda de socorro, que de cuarentena.

El Cólera.

Las noticias son cada vez más graves por desgracia.

La mortalidad en Marsella crece en proporción alarmante, y en Tolon no decrece, como se había sospechado.

No puede extrañarnos el incremento que toma en Marsella, porque se han admitido allí sin escrúpulo las procedencias de Tolon, las condiciones sanitarias de la ciudad son pésimas, el calor de estos días es sofocante y la Junta de Sanidad no ha tomado ninguna medida hasta hace cuatro días.

MARSELLA 11 (1:59 tarde)—Desde esta mañana a las ocho han fallecido del cólera 12 personas.

Unos 20 atacados del cólera han sido llevados esta mañana al Hospital del Pharo.

ROMA 11.—El Gobierno italiano ha establecido cordones sanitarios en sus fronteras.

Todas los viajeros de Coma y de Ulino hacen cuarentena.

Está prohibido atravesar los Alpes.

BURDROS 11.—Es inexacto que en el lazareto del Girona hayan ocurrido dos casos de fiebre amarilla. Todos los pasajeros gozan de completa salud.

PARIS 11.—El periódico *Le Français* dice que esta mañana ha ocurrido un caso de cólera en París, en la calle de Saint-Péres.

MARSELLA 11.—Desde ayer tarde a las ocho se han registrado 69 defunciones del cólera, una en el Hospital militar, 15 en el Hospital provisional del Pharo, 52 en la ciudad y una a bordo del buque italiano *Aurora*, anclado en el puerto viejo. En dicho buque existen actualmente seis atacados del cólera.

En el Hospital militar existen 80 invadidos de la misma epidemia, y otros tantos en el provisional de Pharo.

TOLON 11.—Desde esta mañana han ocurrido en esta ciudad 13 defunciones del cólera.

El rumor de que se hace eco un periódico de que en Barcelona había ocurrido un caso de cólera, se desmentía anoche en absoluto en los centros oficiales.

Lo ocurrido, según el gobernador de aquella capital, ha sido la defunción de

un enfermo que venia padeciendo hace varios días un catarro gastro-intestinal; falleció de un cólico, resultado de la misma enfermedad; pero el médico que le asistió ha declarado que no ha sido del cólera.

No obstante, se desinfectó la habitación y se fumigaron sus ropas.

Los comerciantes ingleses de Oporto trabajan para que la cuarentena impuesta a los vapores de aquella nación se haga en Oporto, y no en Lisboa, a lo que no accederá de seguro el Gobierno portugués, porque entonces sería ilusoria la cuarentena.

Segun telegrama de Mahon, recibido a última hora en Gobernación, el tripulante del falucho *Marta*, que se hallaba atacado de enfermedad que presentaba todos los síntomas del cólera, falleció ayer tarde a las siete.

El otro colérico se encuentra en vías de convalecencia.

Como verán nuestros lectores por los telegramas de Marsella, en esta población han fallecido del cólera, desde las ocho la noche de anteaayer a igual hora de anoche, 74 personas.

Hé aquí los últimos telegramas: **TOLON 11 (8:50 tarde).**—Hoy 22 defunciones, de las cuales 15 del cólera.—*Bergamell.*

MARSELLA 11 (8:49 noche).—Han sido registradas 57 defunciones del cólera desde las ocho de esta mañana; 45 en la ciudad, 11 en el Hospital Pharo y una en los arrabales.—*Ruiz Gomez*

CETTE 11 (5 tarde)—Desde las ocho de la noche de ayer a tres de la tarde de hoy 19 defunciones del cólera en Marsella. Certe y su distrito sin novedad.—*Orlla.*

PERPIÑAN 11.—Vice-cónsul de España en Por-Vendres dícame por telégrafo a las siete de la tarde: «Junta sanitaria impone cinco días de cuarentena al laud español *San Antonio* procedente de Valencia, por haber hecho escala en Barcelona.»—*El Cónsul.*

CETTE 11 (7:50 noche).—Desde las ocho de la noche de ayer hasta las tres de la tarde de hoy han ocurrido 19 defunciones de cólera en Tolon. Aquí sin novedad.—*Orlla.*

PARIS 12.—Los periódicos confirman que hubo ayer en esta capital una defunción del cólera en la calle de Saint-Péres, a consecuencia de un ataque de cólera esporádico.

MARSELLA 11 (9:5 noche).—El boletín oficial del estado civil dice que, desde las 8 de la noche del día 10 hasta la misma hora del día 11, se han registrado 121 defunciones, entre ellas 74 del cólera.

Se han declarado súcias las procedencias de Alemania, por no haberse tomado precauciones en la frontera francesa, y por no considerar suficientes las medidas que allí se han tomado para evitar la propagación de la epidemia por el Báltico.

Algunos periódicos han dicho que había aparecido el cólera en Marruecos. El cónsul de Tanger lo desmienta en el telegrama siguiente:

«*Tanger 6 Julio.*—El cónsul de España director de Sanidad.
 Rumores de enfermedades sospechosas en Marruecos, destituidos de fundamento.»

El juez de Paigcerdá instruye diligencias contra los cocheros y guías que en los primeros momentos del acordonamiento de la frontera burlaron las vigilancias sanitarias.

La salud en toda la península es inmejorable.

Ayer llegaron a Port-Bou en un furgon de un tren varios colchones almohadas.

Averiguada la procedencia, resultó ser de Marsella, en vista de lo cual se quemaron inmediatamente.

El gobernador de San Sebastian ha dado orden al vice-cónsul de Hendaya para que a los pobres de nacionalidad española que se encuentren en aquella población, se les proporcionen los re-

curios necesarios y se les socorra por el mal, debiéndose abonar un franco diario hasta que ingresen en un lazareto especial que se ha creado al efecto.

Un peaton del país pretendió ayer introducir en Panticosa algunas aves de Francia, pero sorprendido por los carabineros, huyó, dejando en poder de estos la mercancía, que fué quemada en el acto.

El ministro de la Gobernación ha pedido al de Marina el envío de un crucero al Bidasoa para que, vigilando a las lanchas pesqueras, impida que estas rompan el cordón sanitario.

Anoche se dijo que en Barcelona se habían presentado dos casos de enfermedad sospechosa, pero estas alarmas carecen en absoluto de fundamento.

El gobernador de aquella provincia comunica anoche que no ocurre ninguna novedad, ni en la ciudad ni en la provincia de su mando.

Se ha regularizado el servicio de las comunicaciones entre Francia y España por la parte de Guipúzcoa.

En el vice-consulado de España en Hendaya se llevan listas diarias de los viajeros, que por antigüedad ingresan en los lazaretos a cumplir la cuarentena.

Temperatura.

La de ayer en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:
 A las ocho de la mañana, 19° centígrados sobre 0.
 A las doce de idem, 23°.
 A las cuatro de la tarde, 25°.
 A las seis de idem, 24°.
 La máxima fué 26°.
 La mínima, 13°.
 El barómetro marca 706 milímetros. Tiempo variable.

Telégrafo.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 11.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100 76 50; 4 1/2 por 100 107 10. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57 00 00; obligaciones de Cuba, 487 00; consolidados ingleses 100 3 16. Última hora: 4 por 100 exterior, 57 7 16; idem amortizable, 00 0 00; obligaciones de Cuba 003 00.

LONDRES 11.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 57 5 8.

PARIS 11.—El Consejo municipal de esta capital ha rechazado por una gran mayoría de votos la proposición de aplazar la fiesta nacional del 14 de este mes.

LONDRES 11.—Cámara de los Comunes.—La sesión está bastante animada porque el Ministerio ha decidido que el Parlamento se reunirá durante el próximo otoño.

El Sr. D'Harcourt declara que entonces la Cámara se ocupará solamente de la reforma electoral, y que la ley relativa a la reorganización de los colegios electorales se presentará durante las sesiones del invierno próximo.

Una proposición de ley aplazando las sesiones de las Comunes, presentada por el Sr. Northcote ha sido rechazada.

Todos los periódicos de Londres aprueban la resolución del Ministerio de convocar las Cámaras para el próximo otoño.

BURDROS 11.—Es inexacto que en el lazareto de Girona hayan ocurrido dos casos de fiebre.

Todos los pasajeros gozan de completa salud.

LONDRES 12.—Un telegrama particular de San Francisco de California anuncia que ha estallado una insurrección en la ciudad china Thaos-lung-fu y que los insurrectos se han apoderado de la ciudad.

CHICAGO 11 (noche).—La Convención ha elegido al Sr. Cleveland candidato a la presidencia de la República de los Estados Unidos de la América del Norte.

MARSELLA 12.—Esta tarde se celebrará una reunión de todos los delegados de las Cámaras, sindicales, círculos de obreros y grupos de trabajadores para formular una enérgica protesta contra las ineficaces medidas sanitarias adoptadas por las autoridades.

LONDRES 12.—Se acentúa el rumor sobre la existencia de un tratado secreto entre Francia y Portugal contra China.

SESIONES DE CORTES.

Senado

Extracto de la sesión del día 11 de Julio de 1884.

Abierta a las dos y media de la

tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro.

(Gran concurrencia de senadores.) Se da lectura al acta de la sesión última y del despacho ordinario, acordando el Senado reunirse mañana en sesiones.

(Las tribunas totalmente ocupadas; en el banco azul el señor ministro de la Gobernación.)

El señor conde de Rascon pregunta al Gobierno si es cierto que se han arrojado de Gibraltar 5.000 braceros y por qué causas.

El señor ministro de la Gobernación: El hecho es cierto, y la causa obedece á medidas sanitarias tomadas por las autoridades de Gibraltar.

El señor conde de Rascon: No creo satisfactoria la respuesta del señor ministro. ¿Qué acuerdos ha tomado el Gobierno para contrarrestar tales medidas?

El señor ministro de la Gobernación: He respondido sólo á la pregunta del señor conde de Rascon. Por lo demás, el senador comprenderá que el Gobierno no puede oponerse á que las autoridades de Gibraltar tomen las medidas que crean oportunas.

El Sr. Güell y Kenté suplica al Gobierno que se depositen en un Museo nacional todos los objetos preclausos y de gran valor histórico que encerraba la Armería, censurando á la vez el pésimo material de incendios con que cuenta el Municipio de Madrid.

Pregunta también las razones que ha tenido el señor ministro de Hacienda para anular por sí el sorteo del día 7, y si está dispuesto á pagar los premios favorecidos en dicho sorteo.

El señor ministro de la Gobernación: Voy á responder en breves palabras á las preguntas del Sr. Güell. El servicio y material de incendios depende del Municipio; en cuanto á los objetos que se conservaban en la Armería pertenecen de derecho al Patrimonio real.

Respecto á los cargos que ha dirigido contra el señor ministro de Hacienda por la cuestión de la lotería, debo contestar que el sorteo se aclaró nulo porque reunía causas suficientes para la nulidad y que ni el Gobierno ni la Hacienda piensan pagar premio alguno de este sorteo nulo.

Rectifican varias veces el señor ministro y el Sr. Güell.

El barón de Alcalá pregunta si el Gobierno está dispuesto á que el trazado del ferrocarril de Canfranc se haga según se acordó en un principio, pasando la línea férrea por Huesca.

El señor ministro de la Gobernación: Siendo esta una cuestión puramente técnica, no puedo responder nada á S. S.

El Sr. Vazquez Queipo se lamenta también del servicio detestable de incendios, y propone que por el ministerio se obligue al Ayuntamiento á la adquisición de una bomba de vapor.

El señor ministro de la Gobernación: Yo no tengo facultades para imponer al Ayuntamiento tal adquisición, pero aun cuando las tuviese, tampoco lo haría, pues antes que bombas de vapor es necesario que haya agua suficiente para dominar el incendio.

Los señores marqueses de Monsalud y Maluquer dirigen otros varios ruegos al Gobierno, que son contestados por el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Pelayo Cuesta hace uso de la palabra.

La interpelación que voy á explicar tiene por base las alusiones que en la otra Cámara me ha hecho el señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación: Ya que vamos á dar un poco de orden á la discusión, empiezo yo por preguntar al Senado si una alusión puede dar lugar á una interpelación; la Cámara y la mesa decidan.

El señor marqués de Molins: Pido la palabra para una cuestión de orden. Creo que estamos fuera de la ley, por relaciones entre ambos Cuerpos, pero para facilitar el camino puede anunciarse por el señor Pelayo Cuesta una interpelación sobre elecciones.

El señor Cuesta: Ruego al señor ministro diga si está dispuesto ó no á contestar á la discusión que voy á entablar, y en la cual no deben intervenir más que S. S. y mi persona.

El señor ministro de la Gobernación: Estoy dispuesto á responder en el acto y como S. S. guste.

Un señor secretario dá lectura á varios artículos del Reglamento, mas los rumores de la Cámara apagan su voz.

El señor Cuesta: Dejémoslos de vanas fórmulas, y vamos á la cuestión.

El señor Presidente: El señor Pelayo Cuesta tiene la palabra.

El señor Pelayo Cuesta: Por primera vez voy á tratar aquí una cuestión exclusivamente personal, lo cual lamento mucho, por haber sido yo siempre una de las personas que más han censurado el traer á las Cámaras cuestiones puramente personales. Pero ¿de quién ha sido la culpa?

El orador empieza relatando los hechos, diciendo que el señor ministro ha sido el primero que le ha dirigido varios cargos, en el supuesto que había atacado al Sr. Cuesta, hallándose ausente el ministro de la Cámara.

¿Puede considerarse, señores senadores, que haya atacado al señor ministro hallándose ausente éste? Yo, en uso de mi derecho, consumo ya turno en contra de la discusión del Mensaje; ¿teigo

culpa acaso de que el Sr. Romero Robledo no estuviese sentado en ese banco? Tiempo tuvo despues para contestarme. ¿Porqué no lo hizo? El señor Romero Robledo lo sabrá.

Yo recuerdo que al día siguiente de mi discurso, el señor Romero me dijo en los pasillos de esta Cámara: ¡Ah! bien se ha despachado usted contra mí; pero ya me las pagará usted. Ya pasará por mi puerta. Me alegro saberlo—contésteme—asi pasará prevenido.

Despues no lo hizo en esta Cámara, pero sí en la otra trascurridos ya veinte días, diciendo que iba á contestar á los ataques que se le habían dirigido por el senador de cuyas palabras se aprovechaban los diputados.

(El señor Romero Robledo hace signos negativos.)

Dice S. S. que no, pues así aparece en el Diario de las Sesiones. Mas díjérale ó no, lo cierto es que S. S., para contestar, me hizo ciertas alusiones, que yo no puedo menos de recoger.

Podía contestar á la conducta del señor ministro por dos medios: uno presentando una proposición al Senado, en que se declarase por éste que había visto con disgusto la conducta del señor ministro contestando en la otra Cámara lo que debía haber hecho en esta. El otro medio era seguir los propios medios de S. S., es decir, un ataque directo; porque pocas figuras políticas existirán más vulnerables que su señoría en eso de adorar hoy lo que ayer se quemaba.

El Sr. Romero Robledo: ¿Y por qué no lo hace S. S.?

El Sr. Cuesta: Porque me parece indigno.

El Sr. Romero Robledo: Porque su señoría no tiene valor.

El Sr. Cuesta: Porque me parecería indigno, y nunca lo haré, aunque me incite á ello S. S.

El senador recuerda las palabras pronunciadas por el señor ministro en el Congreso, y con este motivo, repite los ataques que hizo la discusión del Mensaje respecto á la cuestión electoral, afirmando que el Sr. Romero Robledo es el jefe de una escuela electoral mucho peor aún que la polaquista del conde de San Luis.

Rechaza las palabras que el Sr. Romero dirigió al Congreso recordándole su proceder político, diciendo que no ha recibido favor alguno de los polaquistas, por más que tuviese amistad con el conde de San Luis, y al efecto dice que en compañía del Sr. Romero Robledo combatió el acta del Sr. Gonzalez Bravo.

Termina suplicando á la Cámara que se juzgue la conducta política del señor ministro de la Gobernación comparada con su criterio de hace 20 años.

El señor ministro de la Gobernación: El Sr. Cuesta ha mostrado gran empeño en aparecer víctima; ¿por cuál ha sido aquí la conducta del ministro á quien tanto se censura? ¿Es extraño que cuando se deja decir mil y mil veces que estas elecciones han sido completamente falsadas, que se acusa de polaco al ministro, y que aun se añade que éste debía pasar de la barra á presidio, es extraño, digo, que este ministro diga unas breves palabras de defensa? Soy culpable por esto?

El Sr. Cuesta se quejaba y lamentaba mucho de los atropellos cometidos por la escuela polaquista del conde de San Luis; ¿tiene nada de extraño que yo recordase al Sr. Cuesta su procedencia política de esa misma escuela polaquista de donde vino con dos actas?

Rechaza en brillantes períodos los cargos del Sr. Pelayo Cuesta, afirmando que esta discusión siempre á demostrar la sinceridad electoral.

Rectifica el señor Cuesta, manifestando que no había planteado la discusión sobre la cuestión electoral, y si en el terreno que creía conveniente, y continúa sincerándose de su antigua pertenencia á los partidos moderados de Bravo Murillo.

El señor Romero Robledo: dice que, dada la conducta del partido fusionista de atacar de soslayo la cuestión electoral, hora es ya de poner en claro esta cuestión, pues no habido jamás Gobierno alguno como el fusionista que haya falsado y corrompido la sinceridad electoral.

Siempre que he traído aquí los papeles para demostrar esta verdad, el partido fusionista ha tenido miedo, y siempre ha ido aplazando esta discusión. ¿Sabeis por qué? Porque los escándalos cometidos lo han sido verdaderamente.

¿Qué hizo aquel Gobierno, pues, para prepararse para las elecciones? Empezó una persecución cruel y devastadora contra las corporaciones populares, empezó por destituir 1.219 Municipios, declaró nulas 150 elecciones, suspendió 27 Diputaciones provinciales, y aún hizo más. En pleno período electoral suspendieron 20 Municipios, y de todas estas suspensiones no se remitieron á informe 270 Localidad hubo que en el mismo día de la elección se suspendieron 4 Ayuntamientos.

El señor duque de Tetuan: SIS S. se refiere á la provincia de Castellón, debo decirle que no es cierto.

El señor ministro de la Gobernación: Me refiero, sí, á la provincia de Castellón, ya que S. S. la ha nombrado. Este es, señores senadores, el partido que se atreve á censurar las actuales elecciones, que han sido las más francas y leales que se han celebrado desde hace tiempo; á este partido, que ha

demostrado ser más monárquico que el vuestro...

El señor marqués de la Habana: ¡Mas, nó!

El señor ministro de la Gobernación: Más monárquico.

(Varias voces en la minoría. ¡No, nó! ¡tanto sí!...)

El señor ministro de la Gobernación: Más monárquico...

El señor ministro de la Gobernación concluye su discurso.

Hablan para alusiones los marqueses de Molins y de la Habana, interviniendo en el debate á última hora el presidente del Consejo, levantándose la sesión á las ocho y cuarto.

Congreso.

Sesión del día 11 de Julio de 1884.

Abierta á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, y leída el acta de la anterior es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Muy pocos aficionados en las tribunas y escasos diputados en el hemicycle. Bien se conoce que el espectáculo no ofrece atractivos.)

El Sr. Pero Gordo empieza á hablar sobre el proyecto de autorización al ministro de Ultramar.

El Sr. Presidente le advierte que no se discute este asunto, puesto que aún no se ha entrado en el orden del día, y que le reservará la palabra para tiempo oportuno.

El Sr. Alvear apoya una proposición de ley, que es tomada en consideración.

Orden del día: Se procede á la discusión del dictamen sobre el proyecto de ley facultando al Gobierno para adoptar disposiciones de carácter económico y mercantil en las islas de Cuba, Puerto-Rico y de la Península.

El Sr. Alcalá del Olmo consume el primer turno en contra. Empieza lamentándose de que el proyecto lo haya examinado una sola comisión. No va á combatir el dictamen por interés regional ni político, sino que lo hará en nombre de los intereses nacionales que se propone defender, porque nos viene amenazando, dice, la ruina, no desde ahora, sino desde hace muchos años.

Dos puntos de vista reviste la cuestión: primero, que es anticonstitucional, y segundo, que es perjudicial á los intereses de Puerto-Rico.

Cree que el párrafo 6.º del dictamen favorece la celebración de tratados de comercio con cualquier nación sin la autorización de las Cortes.

Entiende que la estación naval de Puerto-Rico no debe depender del capricho del apostadero de la Habana, y aunque no reclama que para vigilar las 90 leguas que próximamente mide la costa de aquella provincia se envíe uno de los mejores buques de la Armada, reclama sí, que el servicio se haga con regularidad y buenos barcos.

Tampoco está conforme con que los gastos que el servicio de correos ocasiona, sean sufragados por Puerto-Rico, por cuanto es un servicio nacional.

Es un error, en sentir del Sr. Alcalá, el de procurar que el Tesoro aparezca desahogado, porque ni cumple sus obligaciones, ni mucho menos el Tesoro da la medida de la riqueza de aquel país.

Añade que una de las riquezas de Puerto-Rico, que era la de maderas, ha desaparecido, y no por incuria de los cultivadores y propietarios, sino por las dificultades que estos encuentran para la exportación.

Como prueba, añade que hoy se ha recibido un telegrama del distrito mas azucarero de la citada isla, en el que se dice que si los derechos de exportación no se suprimen y si el cabotaje no se establece, forzosamente habrá que abandonar el cultivo de la caña.

Dice que es necesario aliviar la situación de los productores del azúcar, del café y del tabaco, si el Estado ha de contribuir á que la prosperidad de la isla sea un hecho.

Si el fundamento de la autorización, en lo que respecta al tabaco, es el de que mejore el cultivo aumentando el consumo, debe aquella hacerse extensiva á Puerto-Rico y Filipinas, porque el tabaco que se consume en la Península, ha observado el orador que es el peor de todos.

Defiende el principio de que las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas deben ser amplias, porque ademas de fomentar la riqueza, son un lazo que estrecha los vínculos de la nacionalidad.

Vuelve á tratar de la reforma proyectada en el ramo de Comunicaciones, en virtud de la cual se refundirán en uno los dos ramos de Correos y Telégrafos, y dice que ya que este servicio se hace objeto de explotación en Puerto-Rico, hasta el punto de que ha producido en un mes 7.900 y pico de pesos, justo es que se aumenten algunos sueldos y se procure mejorar las hoy malas condiciones en que el indicado servicio se lleva á efecto.

Termina declarando que Puerto-Rico responderá á todos los sacrificios que se le impongan, porque su patriotismo raya á gran altura.

El Sr. Presidente: Va á darse cuenta de varias enmiendas presentadas al proyecto.

Un señor secretario lee las enmiendas, que son cinco.

El Sr. Lastres, de la comisión, contesta al Sr. Alcalá del Olmo.

Empieza manifestando que la exclamation ha sido, mientras existió, uno de los males de la isla de Cuba, y que las consecuencias de ese mal todavía se lamentan hoy porque su abolicion costó á la isla 400 millones de duros.

Respecto á Puerto-Rico, manifiesta el señor Alcalá que desecha sus temores, porque ni en la comisión ni en el Gobierno existe el propósito de perjudicar á.

Defiende el proyecto de la calificación de anti-constitucional, y despues de hacer un estudio de las mejoras que se llevan á la isla, termina su discurso.

El Sr. Del Olmo rectifica brevemente.

El señor ministro de Ultramar comienza su discurso manifestando que el Gobierno no puede, dado su estado económico, introducir reformas que tiendan á rebajar su presupuesto general de ingresos y gastos de aquella isla.

Cuando la situación de esta isla se mejore, el Gobierno irá gradualmente disminuyendo las cargas que pesan sobre los elementos contributivos de aquella colonia.

Hace también constar que las acciones del Tesoro de Cuba no afectan en nada á Puerto-Rico, como cree el señor Del Olmo.

Dice que una de las principales necesidades de estos tiempos es reducir los gastos, introduciendo las economías posibles; pero armonizando siempre las exigencias de aquella isla, y manifiesta que á esto tienden los proyectos del Gobierno y que á esto es á lo que aspira.

Rectifican los señores del Olmo y ministro de Ultramar, y se suspende este debate.

Sin discusión se aprueba el acta de Puenteareas, proclamándose diputado al Sr. Alvarez Bugallal. Se levanta la sesión. Bran las siete menos cuarto.

Boletín Comercial.

Zamora.—Precios al detall: Trigo en el mercado de 38-50 á 37 reales las 94 libras; en los Almacenes de 35 1/2 á 35 3/4.

Centeno de 23 á 24. Cebada de 19 á 20 las 70 libras. Se ha observado animacion.

Probabilidades de conseguir partidas de trigo á 38 50 rs. las 94 libras.

Precios de las harinas: Primer a 14 rs. arroba, saco perdido; de segunda a 12; de tercera a 11.

Vino: Moraleja de 13 á 14 rs. cántaro de 16 1/2 litros; Morales de 10 á 11; Zamora a 14; corrales y otros de 10 á 12.

Se observa poca animacion. Temporal mediano. Campos medianos.

La planta de trigos ha decaído mucho.

Albacete.—Se ha dado principio á la siega de las cebadas, cuya cosecha este año es muy grande y su clase muy superior, calculando que los precios que romperán serán de 15 á 16 rs. fanega puesta en esta estacion.

Con respecto al grano de pan no podemos todavía precisar su clase, pues ahora está granando, y á pesar de que el tiempo le favorece mucho, el resultado de recoleccion no pasará de regular, calculando que romperán los precios de 44 á 46 rs. el cántaro, y de 42 á 44 reales la gejar.

Los legajos todos completamente paralizados, y tan solo se hacen operaciones para el consumo local.

El azufre en baja, notándose el fenómeno de que algunos compradores que no quieren pasar en esta su precio de 150 á 160 rs. la libra; lo compran de igual clase en algunos pueblos de la provincia á 10 rs. mas por libra.

Los precios que rigen son: Trigo cántaro de 43 á 46 rs. fanega en esta estacion; duro de 45 á 47; geja roja de 42 á 44; centeno de 28 á 28; cebada de 17 á 18; avena de 14 á 15.

Azafran de 150 á 160 rs. libra. Vino de 12 á 13 rs. arroba.

Cantaleja (Salamanca).—Precios al detall en este mercado: Trigo de 38 á 38 1/4 reales las 94 libras; cebada á 18 rs. fanega.

Harina de primera a 14 rs. arroba; de segunda a 12 1/2; de tercera a 10 1/2. Partidas: hay ofertas de trigo á 38 reales las 94 libras, sobre wagon.

Compras: retráidas. Tiempo: calor.

Aspecto de los campos: terminando la siega de algarrobos y cebada; los rendimientos satisfactorios; la cebada es cosecha grande.

Osorno (Palencia).—Los precios de varios artículos en el mercado de hoy son como sigue:

Trigo a 37 50 rs. fanega; blanquillo a 37 75, rojo a 37, maiz a 34; centeno a 24; cebada a 20; algarrobos a 24.

Aubias a 110; avena a 14. Garbanzos superiores a 140; regulares a 120; medianos a 80; habas a 23.

Harina de primera a 14 rs. arroba; de segunda a 13; de tercera a 11.

Líquidos: Aceite a 50 rs. arroba; vino blanco a 16 rs cántaro; tinto a 12.

Vinagre blanco a 14. Aguardiente anisado a 28; sin anisar a 24.

Ganados: Cerdos al destete a 60 reales uno; de seis meses a 140; de un año a 10 y medio á 50; ovejas a 50; emparejadas a 80; carneros a 70; corderos a 30.

Lana blanca fina a 60 rs. arroba; basta a 55; negra fina a 55; basta a 50.

Sahagun (Leon).—Se ha dado principio a la siega de cebadas, creyéndose que se ha de coger bastante, lo que se teme no suceda con los trigos y demás cereales y legumbres, creyéndose por algunos que la cosecha no llegará con mucho á la del pasado año.

Continúan encamadas las operaciones, si bien lo presentado en este mercado que fueron 300 fanegas de trigo y 100 de cebada quedaron realizadas, rigiendo los precios siguientes:

Trigo 36 rs. fanega la 92 libras, cebada 18; centeno a 25; avena á 14, garbanzos a 30, vinos a 16 rs. cántara y lanas a 50 rs. arroba.

El tiempo es de calor.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Brand/Type and Price. Includes items like FF La Pre-miada, Salamanca, Valdestillas, Osorno Austro-Húngaro, Resurreccion, Villarroja H., HB., K., Alcalá, Segovia, Peña Corbilla, La Castellana.

BOLSA.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, Cubas, Cédulas del Banco Hipotecario, Banco de España.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Londres, 90 dias fecha, Paris, 8 dias vista.

TELEGRAMA DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Type and Price. Includes Contado, Fin de mes.

Cambios sobre provincias.

Table with 4 columns: PLAZAS, Date, Rate, and another PLAZAS, Date, Rate. Lists various provinces and their exchange rates.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

- El Popular, de Madrid. La Paz, de Murcia. La Opinion, de Cádiz. El Mercantil Sevillano, de Sevilla. El Clamor de Galicia, de Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

DIARIO DE AVISOS.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia. Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona. Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona. Los de Francia.

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris. Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 136, Londres. Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansemarkt, 68, Hamburgo. Los de América, M. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Almanaque.

Dia 14 Junio. SALIDA. PUESTA Sol. 4-48 a 7-23 t. Luna. 11 39 n. 11-59 n. Menguante el martes y 24 mts. n. en Aries.

Boletín religioso.

Santoral.—Lunes: S. Buenaventura ob. y dr. y S. Focas ob. y mar. —Martes: S. Enrique emperador y S. Camilo de Lellis fr. —Vacaciones de los tribunales superiores.

Martirologio.—S. Buenaventura obispo y doctor, nació en Bargarea de To cana el año 1221. En el bautismo se le puso el nombre de Juan, pero habiendo caído enfermo de gravedad, su madre le encomendó a las oraciones del seráfico S. Francisco, diciéndole que si el Señor curaba al niño, le consagrara a su divina Majestad en la religión de S. Francisco; este hizo oración y quedando de repente sano, exclamó: ¡Oh! Buena ventura, y desde entonces le quedó el nombre de Buenaventura. Luego que alcanzó el uso de la razón, su madre advirtió el voto que había hecho. A su tiempo tomó el hábito de los frailes Menores, y el estado religioso dió la última mano a la perfección de aquella alma. Después pasó a París a estudiar teología. Escribió algunas obras que le merecieron el nombre de doctor seráfico. Congregado en Roma el capítulo de la orden, fue electo general de la misma; después obispo de Albano y cardenal. Murió el 14 Julio, de 1274.

—S. Camilo de Lellis, fundador, nació en Voquinico (Nápoles) el 25 de mayo de 1550. Su padre era militar y no pudo cuidar de su educación; así que en vez de ir a la escuela se iba a jugar a los naipes y a los dados. Así pasó su juventud. Muerto su padre, quiso entrar en un convento y no le quisieron admitir. Viéndose Camilo sin oficio sentó plaza de soldado. Despedido de soldado, quedó Camilo en estado tan miserable que tuvo que pedir limosna. Por fin se puso a trabajar en un convento de Capuchinos de Manfredonia, en el que más tarde tomó el hábito; mas el roce del hábito le abrió una llaga en la pierna y tuvo que ir al hospital de Nápoles a curarla. No pudiendo volver a la orden, se marchó a Roma y fue nombrado mayordomo de un hospital. Después fundó una Congregación para asistir a los pobres que enfermaban. Aflicta Roma con lo peste, la caridad de Camilo y la de sus hijos fué un socorro providencial.

—Lunes: En la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las Capuchinas; en la primera se aplica por la señorita doña Carmen Santiago, misas de hora, y en la segunda, por doña Buenaventura Gimeno de Cañada. —Martes: En la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las de Madre de Dios; en la primera se aplica por don Gerónimo García Rubio y esposa, misas de media hora, y en la segunda por el Excelentísimo señor don Francisco de Paula Moreno, obispo que fué de Teruel, misas de media hora.

Se descubre a las 8, a las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, a seguida se hace la visita, y se reserva a las 6 y media. —Cultos.—Mañana continúa la novena de Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia parroquial de Santa Catalina, al toque de oraciones. —La comunidad de religiosas Carmelitas Descalzas dedica un novenario a María Stua. del Carmen, que continúa mañana a las 5 y media de la tarde, estando presente S. D. M., y el día 16, propio de tan Soberana Señora, a las 9 de la mañana, será la función con misa y sermón, patentizando las excelencias, gracias y protección de la Santa Virgen, el Sr. D. Antonio Cánovas Costa, Coadjutor de S. Nicolás.

El día de la festividad por la mañana antes de descutir y a la tarde después de reservar, se dará al pueblo la Bendición Papal acostumbrada. Todos los días a las 7 y media, se dirá misa rezada y a continuación se leerá la novena. —En la iglesia de Ntra. Señora del Carmen continúan mañana las novenas rezadas que se celebran en la portería. —En la iglesia del Sto. Rosario continúa mañana la novena de la Virgen del Carmen. —En la iglesia de S. Lorenzo continúa al toque de oraciones la novena de la Virgen del Carmen. Todos los días a las 9 habrá misa y a seguida se hará la novena. El octavo día habrá misa y el último se hará solemne función en la que predicará don Esteban de León. —Los asociados en la Corte de María, tributan una solemne no-

vena a tan Soberana y Dulcísima Madre, con el título del Carmen en la iglesia parroquial del arcángel S. Miguel, todos los días al toque de oraciones. El día 14 se celebrará la función principal a las 7 y media de la mañana, siendo orador el Sr. D. José María García Hurtado, Coadjutor de la parroquial de S. Andrés.

Par mayor solemnidad estará S. D. M. manifiesto. La comunión de regla será a las 7.

—En la iglesia de San Andrés continúa mañana al toque de oraciones la novena de Nuestra Sra. del Carmen. Terminará el domingo 20 con función a las 9 y media, en la que predicará don Tomás Bergamín, y por la tarde a las 4 y media última novena, D. Juan Baleriola. Por mañana y tarde estará S. D. M. manifiesto y antes de la reserva se dará la bendición.

—Mañana continúa en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la novena que a la titular consagra el venerable orden tercera en los domingos anteriores a su festividad, en la cual estará S. D. M. manifiesto. Los días de novena se cantará misa solemne a las 6 de la mañana y por la tarde a las 5 se hace aquella. Predicará don Francisco Ruiz Cánovas.

Anuncios.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desuena. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78-50

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:

- Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demencia. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de Jor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N.Y.A.—YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sras. VICENTE FERRER y C.—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS Plaza de S. Julián.

JULIA LÁPIDAS BUENAS BARATAS. DEPÓSITO Y TALLER DE MARMÓLES. Valencia—33—Murcia. Se garantizan las lápidas hasta su destino. 28-

LAS ENFERMEDADES SECRETAS. BLENNORRAGIAS GONORRÉAS FLUJOS BLANCOS ORZUELOS. recien tes y antiguas, son curados en algunos días, su receto, sin regimen ni trances, sin causar ni molestias los orgaos digestivos, por las PILDORAS e Inyección de KAVA DEL DOCTOR FOURNIER. Paris, 22, Place de la Madeleine. En Murcia, D. José Benedicto DR. GONI. Especialista en las vías urinarias y matriz, Montera, 8, segundo, en Madrid. P. U. 4

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que La Margarita, de loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganesos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas, y de la matriz, stíllis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. Tener presente que una botella de La Margarita vale por dos de las otras por su grande mineralización.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición internacional de Niza, distinción hasta ahora no conocida.

Pildoras y unguento Holloway

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades osmóticas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas puedan verse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La eficacia de esta medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 74, New Oxford Street, W. C., antes 433, Oxford Street, Londres.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS ferruginosas y litínicas, PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, viciales e intestinales, bilis, gastralgia, congestión e inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemia, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Imejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limón ó naranja azucarada.

Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferrocarril de Andalucía, á 10 horas de Madrid. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas y casas de huéspedes. Casino y otros recreos.

Estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo, se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 rs. y por cajas pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó a la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos. Serano, 35, Madrid. 90-2

LA BARAJA MUSICAL

Ó EL Arte de componer piezas para piano sin necesidad de estudio POR SERGIO JAVRASTIERE

Este precioso y útil entretenimiento músico, que se compone de 70 cartas, y cada una de estas lleva impreso uno, dos ó tres compases de música, es uno de los inventos que mas popularidad han adquiridos por su gran originalidad y baratura.

La combinación es tan perfecta y el procedimiento tan sencillo, que cada cinco minutos pueden componerse tres piezas, siempre diferentes, pues sería una rara casualidad que barajándolas, salieran dos veces en el mismo orden de colocación.

Hay cinco clases de barajas, ó sean las necesarias para componer Walses, Polkas, Mazurkas, Schotis y Habaneras.

Todas las piezas resultan de sumo gusto y fácil ejecución. Precio fijo de cada baraja, con la explicación correspondiente DOS PESETAS.

El establecimiento de LA PAZ se encarga de proporcionar las barajas que se deseen.

Se suplica el pago de lo que debe por suscripción á este periódico á D. Gregorio Deu, de Ceuti.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos bilíacos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recómprese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de S. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PILDORAS DE RIAZA.

Recomendadas por Medicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó CUOTIDIANAS. Caja con ochenta pildoras 20 reales; media con cuarenta 12 reales. De venta en todas las Farmacias de España. En Murcia, Sr. Martinez Cortina, Cádiz, Sr. Morales, y Drogueria del Sr. Mateos. Sevilla, Farmacias del Globo, de San Pedro, del señor Fábila, y Drogueria de H. dobro. Hugo, Sr. Cortés; y en Madrid en las mejores Farmacias, y en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. (P. U. núm. 9.)

ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor. No vale este polvo, que si fre del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios, preñizados ó recomendados. Sale con sus polvos, han curado a todos los que su nombre es clientela, un alivio inmediato. Es infalible con perseverancia, la cura es cierta. D. P. LEFEBVRE, 22 de la calle de San Antonio, M. de L. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 21. Vende por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Española Parroquia, Norte, 31.

En Murcia, don José Benedicto.

¡LA GRACIA DE DIOS!

MAJORO DE EPÍGRAMAS PICANTES DADOS Á LUZ CON LA SANA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON UNA DE LAS OBRAS DE MISERICORDIA: LA DE CONSOLAR AL TRISTE.

por E. DE LUSTONÓ Tercera edición: precio 4 reales ejemplar. Se vende en las principales librerías y casa del editor D. José María Faquineto —Atocha, 135, Madrid. 17P. U.

ALMACENES GENERALES DE MADRID

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían a Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés del 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados. Madrid, Atocha, 76, bajos.

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS. Se vende calle de Zoco, núm 5

AGENCIA EUROPEA

GORGUERA, 10, 2.º MADRID. Servicio de noticias políticas, científicas, literarias y financieras á los periódicos de Madrid, provincias, extranjero y ultramar. Telégramas universales en todos los idiomas. Precios moderadísimos. Representante en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc., etc. á precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases. Imprenta de LA PAZ.

TANTAS DE ESCRIBIR. Negras y de colores, y trasmisible, en variados carvases, á precios precios. Venta por mayor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.